Sr. Ing.

CHAFFIC CHEDRAUI SALOMON

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENSATEVE ENSAMBLADORA ELECTRONICA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

La compañía ENSATEVE ENSAMBLADORA ELECTRONICA S.A., se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 12 de Diciembre del 2.007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Diciembre del 2.007.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Econ. Guido Samaniego Escobar

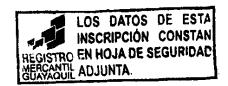
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Noviembre 18 del 2013

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE** CONFERIDO A MI FAVOR PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL

ING. CHAFFIC CHEDRAUI SALOMON

C.C. 0904378585



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.006 FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2013 HORA DE REPERTORIO:15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ENSATEVE ENSAMBLADORA ELECTRONICA S.A., a favor de CHAFFIC CHEDRAUI SALOMON, de fojas 8.663 a 8.665, Registro de Nombramientos número 2.800.

ORDEN: 53006

: MALE IN A MALE AND AND LEA COMES IN A FOR A MALE AND A

AND THE NATIONAL RESIDENCE OF THE PART OF HIS DESIGNATION OF

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

•

REVISADO POR: 💪

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

16 JUN 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: K. 40 Firma: NHR.

## Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.e&

09/JUN/2014 09:01:09



Remitente:

No. Trámite: 32426 - 0

CHAFFIE CHEDRAUI

Expediente:

129274

0992541415001

Razón social:

ENSATEVE ENSAMBLADORA ELECTRONICA

S.A.

SubTipo tramite:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O ADMINISTRADORES

Asunto:

NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O

**ADMINISTRADORES** 

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =